

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No 214-96 que pospone hasta el 31 de octubre de 1996, el cobro de la Tarjeta de Turismo a los ciudadanos que visitan el país.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 214-96

CONSIDERANDO: Que la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes, Inc. (ASONAHORES) ha solicitado al Poder Ejecutivo posponer la entrada en vigencia del cobro de la Tarjeta de Turismo a los ciudadanos británicos que visiten al país, hasta tanto transcurra la actual temporada turística de verano.

VISTA la comunicación de la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes, Inc. (ASONAHORES) de fecha 19 de junio de 1996.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se pospone hasta el 31 de octubre de 1996, el cobro de la Tarjeta de Turismo a los ciudadanos británicos que visiten al país.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Turismo, a la Dirección General de Rentas Internas y a la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes, Inc. (ASONAHORES), para su cumplimiento.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 215-96 que nombra al Lic. Vitelio Mejía Ortiz y al Dr. José L. Durán Fajardo, Director General de Aeronáutica Civil y Director General de Migración, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 215-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. Vitelio Mejía Ortiz, queda designado Director General de Aeronáutica Civil, en sustitución del General de Brigada, Piloto, Héctor Miguel Román Torres, F.A.D.

Artículo 2.- El Dr. José L. Durán Fajardo, queda designado Director General de Migración, en sustitución del Lic. Vitelio Mejía Ortiz.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 216-96 que nombra al Lic. José Batista Ruiz, Ayudante Civil del Presidente de la República.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 216-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O: